REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA.

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. 851623189001**2014-00262-00**, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A**., ahora, cesionaria **JOSEFINA PERILLA COLMENARES** contra **AMELIA PERILLA COLMENARES,** este despacho mediante providencia de fecha dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), señalo la hora de las **2:30 P.M.** del día **LUNES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-49507** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, ubicado en la Carrera 11 No. 24-65 Barrio La Glorieta en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare, cédula catastral 010000410007000, área de terreno 0 hectáreas 200 metros cuadrados, que se encuentra delimitado dentro de los siguientes linderos: **POR EL ORIENTE**: En extensión de 10.00 metros lineales colinda con la CARRERA PUBLICA; **POR EL OCCIDENTE**: En extensión de 10.00 metros lineales colinda con lote No. 14; **POR EL NORTE**: En extensión de 20.00 metros lineales colinda con DORIS MUÑOZ; **POR EL SUR**: En extensión de 20.00 metros lineales linda con RAFAEL PEDREROS.

Información del Secuestre:

Nombre: ELSY RINCON CALDERON, Carrera 14 No. 33 B 10 NVA HABITAD 2 Yopal-Casanare, Teléfonos: 3124573868 6355624, Correo Electrónico: elsi1998@gmail.com

Para tal fin, se señaló como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **doscientos seis millones trescientos once mil quinientos pesos ($206.311.500)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil cincuenta pesos ($144.418.050.00)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co , el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones. De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se

encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8254a01e3c7ff0aa4885b5490a01c6889dd311a112ad6c233fb21a67976ec8**
Documento generado en 15/12/2021 10:16:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica